



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Colombia

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas  
(Contratante)

Parques Nacionales Naturales de Colombia  
(Ejecutor técnico)

PROGRAMA/PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW.

Bases de Licitación Nacional de Bienes No. 002  
Calificación de Oferentes y de sus Ofertas

Junio 2025



2.	contenido	C
2.	CONTENIDO.....	2
1.	FORMACIÓN GENERAL.....	4
2.	INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS CONSULTORES.....	4
2.2.	Objeto de la licitación.....	5
2.3.	Oferentes admitidos.....	5
2.4.	Cronograma general de la licitación.....	6
2.5.	Presentación de las ofertas.....	7
2.5.1.	Diligenciar formulario de contacto:.....	7
2.4.2.	Almacenamiento de propuestas.....	7
2.4.3.	Acto de apertura.....	9
2.6.	Plazo para la entrega de las ofertas.....	9
2.7.	Idioma de las ofertas.....	10
2.8.	Periodo de Validez de las ofertas.....	10
2.9.	Solicitudes de información adicional.....	10
2.10.	Modificación de los documentos de licitación.....	10
2.11.	Asociación entre oferentes.....	10
	.....	10
3.	CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	10
3.1.	Documentación del proponente (Subcarpeta 1).....	10
3.1.1.	Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente.....	10
3.1.2.	Documentación requerida para la habilitación financiera del proponente.....	12
3.1.3.	Documentación requerida para la habilitación de experiencia del proponente.....	12
3.2.	Requisitos técnicos.....	13
3.3.	Oferta económica (Subcarpeta 2).....	14
4.	EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	14
4.1.1.	Habilitación jurídica (Subcarpeta 1).....	15
4.1.2.	Habilitación financiera (Subcarpeta 1).....	15
4.1.3.	Cumplimiento de requisitos técnicos. (Subcarpeta 1).....	15



4.1.4 Evaluación de las ofertas económicas (Subcarpeta 2) .....	16
4.1.5 Presupuesto Estimado. ....	16
De acuerdo con la revisión de los precios del mercado, se estableció el siguiente presupuesto estimado para los 2 lotes: .....	16
<b>5. CONCURSANTES NO EXITOSOS, INFORMACIÓN A LOS OFERENTES Y CONFIDENCIALIDAD.....</b>	<b>16</b>
<b>5.1. Cancelación del Proceso de Licitación. ....</b>	<b>17</b>
<b>6. PERFECCIONAMIENTO Y GARANTÍAS DEL CONTRATO.....</b>	<b>17</b>
<b>6.1. Negociaciones, discusiones de preadjudicación.....</b>	<b>17</b>
<b>6.2. Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.....</b>	<b>18</b>
<b>6.3. Cláusula de multas .....</b>	<b>18</b>
<b>7. OTROS CONDICIONES.....</b>	<b>18</b>
<b>7.1. Lugar de ejecución.....</b>	<b>18</b>
<b>7.2. Plazo de ejecución.....</b>	<b>19</b>
<b>7.3. Moneda .....</b>	<b>21</b>
<b>7.4. Impuestos y aranceles .....</b>	<b>21</b>
<b>7.5. Forma de pago del contrato.....</b>	<b>21</b>
<b>8. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO 3 DECLARACIÓN DE COMPROMISO .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO 4: FORMATO DE DOCUMENTO DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DE UN CONSORCIO.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO 5: MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO 6: ESTRUCTURA PROPUESTA ECONÓMICA (EN PESOS COLOMBIANOS). ....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO 7: FORMULARIO PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA.....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO 8: MODELO DE CONTRATO .....</b>	<b>34</b>



## 1. FORMACIÓN GENERAL.

<b>Objeto del Contrato</b>	Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW.
<b>Entidad contratante</b>	Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
<b>Componente del Proyecto</b>	Mejoramiento de la efectividad del manejo de las Áreas Protegidas
<b>Medida del Proyecto</b>	Infraestructura y Equipamiento de Áreas Protegidas
<b>Consecutivo del PAA</b>	1.2.1.1 1.2.1.2 1.2.1.3
<b>Categoría del Gasto del Plan Anual de Adquisiciones</b>	Bienes, Suministros y Servicios Asociado
<b>Área Protegida/ Dirección Territorial</b>	PNN Las Herosas, PNN Chingaza, PNN Alto Fragua, SF Plantas Medicinales Orito-Ingi.
<b>Lugar de Ejecución</b>	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca.  PNN Chingaza PNN Alto Fragua Indi Wasi Municipio de Florencia en cercanía a la oficina de transito  Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.  PNN Chingaza Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de agosto Villavicencio (Meta).

## 2. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS CONSULTORES.

### 2.1. Marco Jurídico.

La presente licitación tiene por objeto la **“Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW”**. Dicha adquisición se financia en el marco de la Cooperación Financiera bilateral entre Colombia y Alemania con cargo al aporte financiero del KfW al Proyecto **“Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III”**.

Como responsable de la implementación administrativa y financiera del Proyecto, Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas realiza la presente licitación y será contratante de los bienes/servicios en cuestión. La licitación se rige por las **Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios - 2019** del KfW y el Manual Operativo para la gestión administrativa-financiera del programa. Aplica la modalidad de poscalificación de ofertas que consiste en la presentación simultánea, pero en sobres separados, de los documentos de habilitación y calificación del oferente, así como de su oferta económica. En virtud de la fuente de financiamiento del cooperante alemán KfW, a solicitud de Patrimonio como entidad encargada de la administración financiera del proyecto, los pagos en el marco del contrato de adquisición serán realizados directamente por el KfW.

Las presentes bases de licitación informan los elementos y pautas que el proponente debe tener en cuenta para el proceso de la licitación; el proponente debe estudiar y analizar completamente el documento con el fin de cerciorarse



de no albergar dudas al respecto. En caso contrario, deberá elevar las consultas y observaciones que considere pertinentes en los tiempos oportunos aquí señalados. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el Contrato, no se considerará como excusa válida para una eventual reclamación. La entidad contratante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, malas interpretaciones u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de la Oferta.

## 2.2. Objeto de la licitación

Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW.

## 2.3. Oferentes admitidos

Podrán participar en la presente licitación las empresas nacionales o extranjeras, proveedoras de bienes/servicios similares al objeto del presente proceso que cumplan con los siguientes requisitos:

Los requisitos de habilitación de los proponentes (véase capítulos 3.1.1 y 3.1.2). El oferente demostrará que cuenta con la experiencia empresarial requerida y con capacidad para suministrar los bienes/servicios requeridos (véase capítulo 3.1.3).

Que el proponente no haya incurrido en ninguna de las siguientes inhabilidades:

- la oferta se haya recibido después del vencimiento del plazo previsto para tal fin;
- el oferente haya incidido en la selección mediante pagos ilícitos, concesiones u ofrecimiento de otro tipo de ventajas, o cuando existan circunstancias que hagan suponer que ha habido tal influencia;
- el oferente cuyos socios, asociados, directivos y demás personal técnico o profesional del oferente sean funcionarios o contratistas de Patrimonio Natural, Parques Nacionales o de la empresa GFA Consulting Group GmbH contratada para prestar servicios de Asesoramiento Técnico Principal al proyecto;
- oferentes incumplidos o morosos de la entidad contratante, u oferentes que se encuentren inhabilitados por el Estado Colombiano o sus instituciones.

No se adjudicará el contrato a un oferente que, en la fecha de entrega de su oferta o de adjudicación del Contrato:

Este en estado de quiebra, de liquidación o en cualquier otra situación análoga;

- Haya sido:
  - objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujetos a sanciones por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos;
  - objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales de Colombia o en Alemania por Prácticas sancionables durante un Proceso de Adquisición o la ejecución de un Contrato.
- Objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a el mismo en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato;
- No haya cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país de su domicilio o de Colombia;
- Esté sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco multilateral de desarrollo y por este concepto figure en la correspondiente lista de empresas e individuos inhabilitados e publicada en el sitio web del Banco Mundial o de cualquier otro banco multilateral de desarrollo;
- Hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por la entidad contratante como condición para la participación en el Proceso de Adquisición del Contrato en cuestión.



Quedará descalificado del proceso de adquisición el oferente inmiscuido en cualquiera de los siguientes casos de conflicto de interés:

- Que sea una filial controlada por la entidad contratante/ejecutora o un accionista que controle a cualquiera de las dos entidades;
- Tenga negocios o relaciones familiares con personal de la entidad contratante/ejecutora implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte;
- Sea controlado por (o controle a) otro Postulante u Oferente o se halle bajo control común con otro Postulante u Oferente, reciba directa o indirectamente subsidios de (o los concedan a) otro Postulante u Oferente, tenga el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantenga contactos directos o indirectos con otro Postulante u Oferente que les permitan tener u otorgar acceso a información contenida en las respectivas Solicitudes u Ofertas;
- En caso de un Proceso de Adquisición de Servicios de Consultoría:
  - a) Ejerza una actividad de Servicios de Consultoría que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con la tarea que realizarían para la entidad contratante/ejecutora;
  - b) Haya estado directamente involucrado en la redacción de los TdR o de otra información relevante para el Proceso de Adquisición.
  - c) Haya estado directa o indirectamente vinculado al proyecto en cuestión durante los últimos 12 meses previos a la publicación del Proceso de Adquisición, mediante su empleo como miembros de la plantilla o asesores de la entidad contratante/ejecutora.
- En caso de un Proceso de Adquisición de Bienes, Obras, Plantas industriales o Servicios de No-Consultoría:
- Hayan preparado o hayan estado vinculados a un asesor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos y otra documentación para el Proceso de Adquisición;
- Hayan sido reclutados o propuestos para su reclutamiento, ellos mismo o cualquiera de sus afiliados, para realizar supervisión o inspección de Obras para este Contrato.
- Sean entidades de propiedad estatal que no puedan demostrar que (a) son legal y económicamente autónomas y (b) Operan bajo la legislación y los reglamentos de derecho mercantil.

#### 2.4. Cronograma general de la licitación.

Etapa	Fecha límite	Plazo	Hora legal colombia
Fecha de publicación de las bases de la licitación	02/07/2025	(0) días	5:00 pm
Fecha límite de solicitudes de información adicional.	08/08/ 2025	(12) días Calendarios antes de cumplir el plazo para presentar ofertas	5:00 pm
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional	12/08/2025	(8) días Calendarios antes de cumplir el plazo para presentar ofertas	5:00 pm
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto (forms) y solicitar crear carpeta para la presentación de ofertas.  Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00 am hasta 05:00pm, las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil.	14/08/2025	<a href="#">FORMULARIO DE CONTACTO</a>	5:00 pm



Fecha de cierre de entrega de las ofertas.	19/08/2025	(30) días calendarios	4:00 pm
Acto de apertura <b>reunión acto de apertura</b>	20/08/2025	<a href="#">Enlace acto de apertura</a>	8:30 am
Término para la habilitación y calificación de los oferentes, no objeción KFW del acta de evaluación, negociación, publicación del acta de adjudicación y/o declaración desierta, no objeción de KFW de la minuta, legalización del contrato.	19/09/2025	(30) días calendarios o menos, contados a partir de la apertura de las Subcarpetas. (Sujeto a consideraciones de ajuste interno).	5:00 pm

El cronograma es susceptible de prórroga en los siguientes casos:

- Cuando el comité de evaluación requiera solicitar aclaraciones sobre las ofertas, en este caso la entidad contratante dará el plazo estipulado en el cronograma al proponente requerido para su respuesta
- Ante observaciones presentadas por el KfW, en los casos indicados anteriormente

## 2.5. Presentación de las ofertas

Para presentar propuesta en el presente proceso, los postulantes deberán:

### 2.5.1. Diligenciar formulario de contacto:

El oferente debe ingresar al ENLACE que se encuentra en la publicación del proceso (página WEB de Patrimonio Natural) y registrar sus datos de contacto actualizados, al diligenciar todos los campos se debe dar clic en “Enviar”.

\* Obligatorio  
 1. Nombre o Razón social \*  
  
 2. Email \*  
  
 3. Teléfono de contacto \*  
  
 4. Dirección \*

**LA FECHA LÍMITE PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ES DE ACUERDO CON LA ESTIPULADA EN EL CRONOGRAMA.**

Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00 horas hasta 18:00 horas (Colombia) las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil. Así mismo se aclara que los invitados en participar diligenciarán en formulario solo 1 vez, por lo que se creará una carpeta para presentar propuesta por cada oferente.

### 2.5.2. Almacenamiento de propuestas.

Con los datos de contacto suministrados por los postulantes en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de **adquisiciones@patrimonionatural.org.co** recibirá un enlace a la carpeta asignada, dicha carpeta estará con el nombre



registrado por cada proponente. Para el cargue de la documentación requerida debe crearse una única carpeta con el nombre de la licitación y esta a su vez contendrá las subcarpetas conforme al presente numeral (documentos de calificación, propuesta técnica y propuesta financiera).

La oferta debe presentarse en dos subcarpetas separadas, debidamente sellados y rotulados en la siguiente forma:

- **Subcarpeta 1: Licitación Nacional No.002, nombre del oferente: Documentación de calificación y requisitos técnicos del oferente,**
- **Subcarpeta 2: Licitación Nacional No.002, nombre del oferente: Oferta económica.**

Nota: Los oferentes deben adjuntar la documentación correspondiente en cada carpeta de lo contrario se desestimarán la oferta para continuar con el proceso de evaluación, lo anterior con el fin de dar aplicación a la reserva de los documentos.

Toda la documentación debe estar en formato PDF, el oferente debe verificar que los archivos no presenten ningún inconveniente al momento de abrirlos, pues no se aceptarán documentos de las ofertas después de vencido el plazo para entregar propuestas/oferta aduciendo problemas en la visualización de archivos cargados previamente. Así mismo, deberán incluir tabla de contenido tanto para los documentos del oferente como para la oferta económica e indicar el número de folios.

- SUBCARPETA No. 1

En la carpeta no debe incluirse información o la propuesta económica, ya que está no se visualizará hasta tanto no culmine la habilitación y evaluación técnica, por lo anterior, el oferente deberá adjuntar la documentación solicitada en los siguientes numerales:

- Documentación requerida para la habilitación jurídica, financiera y experiencia del proponente y requisitos técnicos numeral 3.1 y 3.2. Aplica para los 2 lotes en 1 sola carpeta.

- SUBCARPETA No. 2

- El oferente de oferta para los 2 lotes, deberá presentar la oferta económica en 2 carpeta diferentes. NO UN SOLO ARCHIVO NI CARPETA.

Oferta económica lote 1 (numeral 3.2)

Oferta económica lote 2 (numeral 3.2)

El oferente deberá entregar la oferta económica en los términos y condiciones a que hace referencia al numeral 3.2. de las bases de licitación. Adicionalmente adjuntará el archivo en la carpeta la oferta económica en formato PDF y EXCEL con el fin de realizar la corrección aritmética (en caso de discrepancias prevalecerá archivo en formato PDF).

Es de aclarar que todos los costos y gastos directos e indirectos en que incurran los oferentes relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas son de su entera responsabilidad.

Se solicita a los participantes que se carguen las ofertas de acuerdo con las instrucciones mencionadas en el presente numeral, de forma ordenada, los archivos debidamente nombrados, que su contenido sea claro. Que tengan en cuenta la documentación a que carpeta corresponde y así mismo adjuntar.

Se tendrá como registro válido de la recepción de las ofertas la fecha y hora señaladas por el servidor de correo electrónico o página de Patrimonio Natural, el cual corresponde a la hora legal de Bogotá D.C. – Colombia. Las ofertas que se carguen al enlace enviado (OneDrive) posterior al vencimiento de la fecha de presentación estipulada en el programa del proceso, se desestimarán para visualizar y continuar en el proceso de evaluación, por lo que el área de adquisiciones comunicará al oferente de dicha situación, se dejará constancia en el proceso y se devolverá vía correo



electrónico al participante.

Dentro de la carpeta asignada, el proponente deberá subir la propuesta por una sola vez cargando toda la documentación requerida de las dos subcarpetas.

En caso de que el proponente requiera retirar y/o modificar, eliminar, sustituir o reemplazar su propuesta (No se aceptarán retiros, sustituciones/reemplazos parciales), deberá solicitar autorización previamente al correo electrónico **adquisiciones@patrimonionatural.org.co** donde deben detallar y explicar el motivo que sustenta la solicitud. Las propuestas presentadas y modificadas sin el visto bueno de Patrimonio Natural no serán tenidas en cuenta para su habilitación y/o evaluación.

Cumplido el plazo para la entrega de ofertas conforme al cronograma de proceso, la plataforma cierra por completo el acceso a la carpeta, y de esta manera Patrimonio Natural continuará con el proceso de Apertura de las ofertas.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE SE ALLEGUEN POR CORREO ELECTRÓNICO.

Reporte de Inconsistencias / error al presentar la oferta:

Es responsabilidad de cada postulante adoptar todas las medidas necesarias para la presentación de la propuesta, es decir, comenzar el cargue o almacenamiento de la propuesta con antelación a la hora del cierre. De presentarse algún error debe reportarlo al correo electrónico **adquisiciones@patrimonionatural.org.co** como mínimo una hora antes del plazo máximo de entrega.

Sin embargo, los postulantes deben verificar que el error o falla presentado no obedezca a problemas locales como de equipo, conexión a Internet o tipo de archivo.

### 2.5.3. Acto de apertura

La apertura de propuestas se realizará de forma virtual, a través de la plataforma corporativa -Teams. Para lo cual podrá acceder a este [link Enlace acto de apertura](#).

Se realizará la apertura de las Carpeta No. 1, serán visualizadas en el orden en que fueron presentadas según la captura de datos del OneDrive.

Patrimonio Natural de manera protocolaria, leerá en voz alta el nombre del oferente, fecha y hora de recibido de la oferta, el número de folios que comprende, según lo estipulado en las directrices del KfW, dejando constancia en acta.

En la primera sesión de apertura se abrirá la Subcarpeta No. 1.; la Subcarpeta No. 2 Oferta Económica no se visualizará hasta tanto se superen la etapa de habilitación y calificación de especificaciones técnicas. Cada etapa deberá contar con la revisión y visto bueno del Coordinador de Operaciones y la no objeción del KFW.

En la segunda sesión del Comité de Evaluación (la cual se realiza de forma virtual- Plataforma corporativa TEAMS): Una vez se cuente con el visto bueno del Coordinador de Operaciones a la calificación de especificaciones técnicas, se procederá a abrir el archivo de la oferta económica Subcarpeta No.2 de aquellos oferentes exitosos en la habilitación y calificación de especificaciones técnicas, según los parámetros establecidos en las directrices del KfW versión 2019 y MOP y bases del proceso.

El Especialista/profesional de adquisiciones dejará constancia con el reporte del historial de actividad de cada carpeta (OneDrive) para garantizar que ninguna de ellas fue abierta antes de la fecha de cierre de la solicitud de ofertas y hasta tanto no se realice el acto de apertura. Las carpetas poseen la funcionalidad de registrar el historial de actividad sobre cada una de las carpetas (Reporte de estadísticas de archivos y actividad).

### 2.6. Plazo para la entrega de las ofertas



La fecha y hora cierre de entrega de las ofertas será de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO de las presente bases. La apertura de la subcarpeta 1 de las ofertas se realizará en forma pública. Lugar de Entrega de las Ofertas: Conforme al numeral 2.4 del presente documento.

2.7. Idioma de las ofertas

Los documentos de calificación, las Propuestas técnicas y económicas, así como toda la comunicación relacionada a este proceso de Solicitud deberán estar presentados en el idioma español.

2.8. Periodo de Validez de las ofertas

El plazo de validez de la oferta será de 120 días calendarios a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la licitación. De acuerdo con la validez de la propuesta el oferente de mantener vigente los precios ofertados.

2.9. Solicitudes de información adicional

Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a estas bases están permitidas exclusivamente por escrito hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso, a Patrimonio Natural, a la dirección electrónica [adquisiciones@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisiciones@patrimonionatural.org.co) indicando en el asunto: **“Solicitud de Información Adicional en el marco de la Licitación Nacional No. 002 Adquisición de Vehículos y Motocicletas.**

2.10. Modificación de los documentos de licitación

Si fuese necesaria una clarificación o modificación sobre aspectos de la licitación, se hará por escrito a todos los concursantes mediante adenda, publicada en la página web donde se informó de la presente licitación. Junto con la noticia de una eventual prolongación o modificación de los términos presentados en el cronograma de este documento.

2.11. Asociación entre oferentes

En el evento de una propuesta conjunta entre dos o más empresas, el proponente deberá adjuntar, el documento de intención de conformación de un Consorcio (aplica el formato en el **Anexo 4**), firmado por los integrantes del consorcio e indicando la empresa líder. Para la suscripción del contrato se requerirá el perfeccionamiento/la conformación del Consorcio ante la DIAN. El contratista debe tener en cuenta que el término para la conformación será de cinco días hábiles una vez se haya realizado la notificación del acta de adjudicación.

3. **CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

3.1. Documentación del proponente (Subcarpeta 1)

3.1.1. Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente

El proponente debe entregar con su propuesta (Subcarpeta 1) los siguientes documentos para su acreditación jurídica:

- **Carta de Presentación de la Propuesta:** diligenciar el formato del Anexo 2 de este documento.
- **Declaración de compromiso:** diligenciar el formato del Anexo 3 de este documento.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** En este certificado de persona jurídica o Registro Mercantil se debe reflejar que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendarios anteriores al cierre del proceso contractual.
- **Representante Legal:** Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- **Documento que acredite la intención de conformación del Consorcio:** En el evento de una propuesta conjunta entre dos o más empresas, el proponente deberá adjuntar, el documento de intención de conformación de un



Consortio (aplica el formato en el Anexo 4), firmado por los integrantes del consorcio e indicando la empresa líder. Para la suscripción del contrato se requerirá el perfeccionamiento/la conformación del Consorcio ante la DIAN. El proponente debe tener en cuenta que el término para la conformación será de cinco días hábiles una vez se haya realizado la notificación del acta de adjudicación.

Nota 1: Ningún integrante del proponente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: El documento de constitución del proponente conjunto no podrá modificarse sin el consentimiento previo de la entidad contratante.

Nota 3: La figura de consorcio es aplicable en los procedimientos contractuales del cooperante, por lo tanto, para las personas naturales que pretendan presentarse a través de consorcios, el oferente deberá acreditar su capacidad jurídica aportando el registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente.

- **Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.  
Nota: El proponente debe diligenciar el formato en Anexo 5. - Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.
- **Certificación de Antecedentes Disciplinarios:** Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigencia los últimos 30 días a la presentación de la oferta.
- **Certificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales:** Expedido por la Contraloría General de la República. Vigencia los últimos 30 días a la presentación de la oferta.
- **Certificado de Antecedentes Judiciales:** Expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigencia los últimos 30 días a la presentación de la oferta.
- **Registro Único Tributario RUT:** El Registro Único Tributario, debe corresponder a la empresa que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado. En el caso de consorcios, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.
- **Certificación Bancaria:** El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona jurídica que presenta la propuesta (NO ES UN DOCUMENTO HABILITANTE, ESTE APLICA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).
- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta y que cumpla los siguientes requisitos:
  - Beneficiario: Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Nit 900.064.749-7.
  - Tomador y/o afianzado: El Proponente.
  - Vigencia: cuatro (4) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
  - Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
  - Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación
  - Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.

Nota 1: La garantía de seriedad de la Oferta deberá cubrir el incumplimiento de los siguientes eventos:



- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando es prorrogado el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato, siempre que tal prórroga sea inferior a CUATRO (4) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Nota 2: La garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Nota 3: Si el Proponente es un Consorcio, se deberá señalar el nombre de cada integrante con su identificación y su porcentaje de participación.

Nota 4: Si la oferente oferta los 2 lotes, deberá entregar la documentación 1 sola vez, pero debe indicar que la garantía de seriedad cubre los 2 lotes, de lo contrario, deberá presentar la garantía por cada lote.

### 3.1.2. Documentación requerida para la habilitación financiera del proponente.

Los proponentes deberán demostrar capacidad financiera y organizacional, allegando los siguientes documentos:

- Balance General comparativo 2023-2024 firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de diciembre.
- Estado de Pérdidas y Ganancias firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de diciembre de 2023-2024.
- Declaración de renta del año 2024 para las empresas a quienes la ley obliga a declarar renta a la fecha de presentación de la oferta, en caso de no estar obligado, presentar certificación escrita.
- Fotocopias de las tarjetas profesionales del contador y el revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros.

Nota: Las empresas que estén obligadas a presentar su información financiera bajo normas internacionales deben entregar los estados que aquí se solicitan de acuerdo con la norma correspondiente.

Índices Financieros:

Descripción Índice	Requisito
Índice de endeudamiento	Este debe ser $\leq 60\%$ Pasivo total/activo total
Índice de autonomía	Este debe ser $\geq 0.30$ Patrimonio/activo total
Índice de Liquidez	Este debe ser $\geq 1.0$ Activo corriente/pasivo corriente

Nota 1: Este requisito aplica para los oferentes las ofertas de lote 1 o 2, o los 2 lotes.

### 3.1.3. Documentación requerida para la habilitación de experiencia del proponente.

Para la acreditación de sus capacidades de ejecución el proponente deberá entregar, los siguientes documentos:

**En el caso de ofertar lote 1 y 2:** El proponente deberá acreditar la experiencia a partir de la constitución formal ante Cámara de Comercio o Registro Mercantil de ejecución de suministros del tipo de bienes/servicios (ACTIVIDAD COMERCIAL), objeto del presente proceso cuya suma total sea igual o superior a **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.200.000.000).**



Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con el suministro o compraventa de vehículos y motocicletas (Todo lo relacionado con parque automotor).

Si, por el contrario, oferta para 1 lote, deberá acreditar la experiencia de la siguiente forma:

Lote 1 Vehículos	El proponente deberá acreditar la experiencia a partir de la constitución formal ante Cámara de Comercio o Registro Mercantil de ejecución de suministros del tipo de bienes/servicios (ACTIVIDAD COMERCIAL), objeto del presente proceso cuya suma total sea igual o superior a <b>MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000)</b> ,  Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con el suministro o compraventa de vehículos.
Lote 2 Motocicletas	El proponente deberá acreditar la experiencia a partir de la constitución formal ante Cámara de Comercio o Registro Mercantil de ejecución de suministros del tipo de bienes/servicios, objeto del presente proceso cuya suma total sea igual o superior a <b>DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)</b> ,  Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con el suministro o compraventa de motocicletas.

Aplica para los 2 lotes: El proponente, no necesita presentar el Registro Único de Proponentes para la acreditación de experiencia.

Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la información de acuerdo con el anexo 7. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de los bienes/servicios adquiridos

Nota 1: Se aclara que para la presentación de propuestas conjuntas (Consortios) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida. En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

El proponente deberá presentar un cronograma de entrega en el cual discrimine cada bien, detallando claramente las cantidades y unidades requeridas, acorde a la oferta económica presentada de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 de este documento.

### 3.2. Requisitos técnicos.

Los requisitos técnicos aplican para la presentación del lote 1 y lote 2:



- Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas. El oferente deberá relacionar la totalidad de especificaciones técnicas de cada uno de los bienes relacionados en el proceso.
- Presentar el certificado de cumplimiento con el detalle de cada una de las especificaciones técnicas adicionales (numeral 4.1.1 y 4.2.1 del anexo especificaciones técnicas para 1 o 2 lotes).
- Cronograma de entrega de los bienes.

### 3.3. Oferta económica (Subcarpeta 2).

El proponente adjuntará la oferta económica en la Subcarpeta 2 en formato PDF y Excel para la verificación y corrección aritmética (en caso de discrepancias prevalecerá el archivo PDF). Todos los valores se presentarán en PESOS COLOMBIANOS (COP). El proponente es responsable de considerar todos los costos en que incurrirá en su oferta económica. No habrá lugar a gastos reembolsables. Costos o gastos adicionales a los mencionados en la oferta económica, no se aceptarán ni se tendrán en cuenta a efectos de pago.

Nota 1. Si el oferente presente oferta económica para los 2 lotes, deberá realizar oferta en documentos diferente/separado/ por lotes en carpeta diferentes.

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

Para realizar las adquisiciones exentas de impuestos, tasas, gravámenes y otras contribuciones, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas publicará el certificado de utilidad común (CUC) expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC).

La oferta económica para esta licitación se debe estructurar de acuerdo con el formato en el **Anexo 6**. – Formato Oferta Económica con todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones, así como con las cantidades de bienes/servicios requeridos. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, seguros, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica. Se deberá indicar de manera clara y completa el valor unitario de cada ítem, subtotal, y valor total del costo de los bienes/servicios. Bajo este entendido se considera que el valor total de los bienes/servicios es a todo costo.

Nota 2: El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

En una primera fase, se revisarán y verificarán los documentos del Subcarpeta 1:

FPN revisará la presentación completa y en los términos solicitados es condición mínima para la habilitación jurídica de un oferente. Solo los oferentes con documentación completa y sin objeciones pasarán a la siguiente etapa.

Además, se procederá con la habilitación de oferentes se basa en la verificación de los indicadores financieros y la documentación solicitada según capítulo 3.1.2.

Independiente que el oferente oferte para lote 1 o 2, o los 2 lotes, la habilitación jurídica se realizará 1 sola vez.

El comité evaluador (Conformado por PNNC con el acompañamiento de Patrimonio Natural) calificará de su capacidad de entrega de los bienes/servicios requeridos y para servicios asociados, es decir, CUMPLE/ NO CUMPLE. Como regla general, en esta primera fase se seleccionarán oferentes que cumplan con la totalidad de los requisitos de capacidad jurídica, financiera, experiencia y requisitos técnicos, continuarán a la fase de apertura de carpeta de oferta económica y evaluación de esta. De no cumplir los requisitos de la primera fase, se rechazarán las ofertas para continuar.



En una segunda fase, se revisarán y verificarán los documentos del Subcarpeta 2, oferta económica.

Omisiones que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante:

La ausencia o limitaciones en cualquiera de los documentos relacionados a continuación, será causal para el rechazo de la oferta:

- Carta de presentación de la propuesta.
- declaración de compromiso firmada por el representante legal del Proponente.
- documento que acredite la intención de conformación de un Consorcio, si fuera el caso.

#### 4.1. Habilitación de los proponentes

##### 4.1.1. Habilitación jurídica (Subcarpeta 1)

El comité evaluador, iniciará la evaluación de las ofertas con la verificación de los documentos exigidos de acuerdo con el capítulo 3.1.1 y contenidos en la Subcarpeta 1 que son criterios de habilitación formal de los oferentes. Se dará una calificación individual a cada numeral, Si cumple (Habilita), o No cumple (Deshabilita), según el caso. Los oferentes que obtengan en todos los criterios la calificación “Habilita”, pasarán a los pasos siguientes de su evaluación por parte del comité evaluador. Los proponentes que obtengan la calificación (Deshabilita) en cualquiera de los ítems establecidos, serán descartados para la continuidad del proceso y la propuesta le será devuelta a la dirección del domicilio del proponente, sin abrir la Subcarpeta No.2.

##### 4.1.2. Habilitación financiera (Subcarpeta 1)

Los índices financieros son requisitos habilitantes y serán verificados de acuerdo con los siguientes documentos:

- Balance General comparativo 2023-2022 firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de Diciembre.
- Estado de Pérdidas y Ganancias firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de diciembre de 2023-2022.
- Declaración de renta del año 2023 para las empresas a quienes la ley obliga a declarar renta a la fecha de presentación de la oferta, en caso de no estar obligado, presentar certificación escrita.
- Fotocopias de las tarjetas profesionales del contador y el revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros.

Descripción Índice	Requisito
Índice de endeudamiento	Este debe ser $\leq 60\%$ Pasivo total/activo total
Índice de autonomía	Este debe ser $\geq 0.30$ Patrimonio/activo total
Índice de Liquidez	Este debe ser $\geq 1.0$ Activo corriente/pasivo corriente

Nota: Los oferentes que obtengan la calificación “Deshabilita” en cualquiera de los ítems establecidos en la tabla de criterios habilitantes según 34.1.2, no serán sujeto de pasar al tercer siguiente paso de la evaluación de los oferentes, ni a la evaluación de sus ofertas y la propuesta le serán devuelta a la dirección del proponente, sin abrir el Subcarpeta 2 correspondiente a la oferta económica.

Esta habilitación aplica para los 2 lotes.

##### 4.1.3. Cumplimiento de requisitos técnicos. (Subcarpeta 1)

Como último paso para la calificación de los oferentes aplican criterios verificables:



- La experiencia de los oferentes respecto a contratos con objeto similar al de la presente convocatoria;
- Cumplimiento de especificaciones técnicas y técnicas adicionales.
- Cronograma de actividades.

El comité evaluador calificará como CUMPLE/NO CUMPLE.

#### 4.1.4 Evaluación de las ofertas económicas (Subcarpeta 2)

El comité evaluador procederá a realizar la apertura de los Subcarpeta 2, Oferta económica de los oferentes habilitados y calificados, para determinar cuál es la propuesta con el menor precio ofertado. No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica, los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos. Así mismo no serán considerados conceptos eventualmente costeados que no guarden coherencia con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad a lo establecido en el presente documento y las especificaciones de acuerdo con Anexo 1. Si hubiese omisiones o errores menores en relación con lo requerido en las presentes bases, se procederá a su corrección. Discrepancias con las especificaciones técnicas que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante.

Al respecto se procederá de la siguiente manera:

1. Como primer paso será verificado el cumplimiento con las especificaciones técnicas en calidad y cantidad de cada uno de los ítems;
2. El segundo paso consiste en la verificación de las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

Luego del proceso de verificación y corrección, si fuera el caso, el comité evaluador establece el orden de las propuestas de acuerdo con su valor total. La propuesta de menor costo será recomendada para adjudicación. Esta evaluación se realizará por cada lote y se establecerá el orden de elegibilidad por cada lote.

#### 4.1.5 Presupuesto Estimado.

De acuerdo con la revisión de los precios del mercado, se estableció el siguiente presupuesto estimado para los 2 lotes:

Lote 1 Vehículos	\$1.200.000.000
Lote 2 Motocicletas	\$380.000.000

En todo caso el valor de la oferta no podrá superar el valor estimado.

### 5. CONCURSANTES NO EXITOSOS, INFORMACIÓN A LOS OFERENTES Y CONFIDENCIALIDAD.

Después de la conclusión de las negociaciones contractuales, en caso de requerirse, la entidad contratante informará a todos los oferentes de la decisión relativa a la adjudicación. No se notificarán detalles de la decisión sobre la adjudicación. Las ofertas económicas que no hayan sido evaluadas serán devueltas a los oferentes sin abrirlas.

El procedimiento de selección es confidencial, lo cual permite a la entidad contratante y el KfW evitar injerencias inadmisibles. La entidad contratante, la entidad ejecutora y el KfW no facilitarán durante el transcurso del procedimiento, información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato a los oferentes u otras personas que no participen en la convocatoria. En caso de vulnerarse el principio de confidencialidad, KfW podrá exigir la anulación del presente proceso.



En el período comprendido entre la convocatoria al proceso licitatorio y la adjudicación del contrato no se admite al personal de Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y de Parques Nacionales Naturales de Colombia contacto directos con proponentes interesados. Sólo se permitirán consultas por escrito con fines aclaratorios en el marco del procedimiento y plazo regulado en las presentes bases (véase capítulo 2.8). Cualquier otra consulta o intervención podrá ser considerada como injerencia inadmisibles y causar la exclusión del presente proceso precontractual.

#### 5.1 Cancelación del Proceso de Licitación.

Un Proceso de Adquisición se considerará infructuoso si:

- No ha existido competencia, o bien
- Ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, o bien
- Ninguna de las Propuestas técnicas ha satisfecho los requisitos mínimos, o bien
- Todos los precios ofertados son sustancialmente más altos que la última estimación de costes actualizada o que el presupuesto disponible.

Si Patrimonio Natural rechazara todas las Ofertas/Propuestas con ocasión al resultado de evaluación, se debe analizar las causas que condujeron a esta situación (publicación inadecuada, requisitos de Precalificación, condiciones y alcance del Contrato, diseño y especificaciones, alcance de los servicios, etc.) y las rectificará antes de relanzar la licitación. Si el precio de la Oferta calificada más baja excede significativamente la estimación de costes realizada más recientemente o el presupuesto disponible, Patrimonio Natural investigará los motivos de dicho exceso y podrá considerar incrementar el presupuesto si los precios aumentados son justificables o relanzar la licitación con arreglo a las disposiciones anteriormente mencionadas. Alternativamente, previa declaratoria desierta Patrimonio Natural podrá entablar negociaciones con el Oferente mejor calificado para tratar de obtener un Contrato satisfactorio por ejemplo sobre la base de una reducción del alcance del Contrato a fin de reducir su costo.

La cancelación de un Proceso de Adquisición y de los pasos posteriores requiere la No Objeción previa del KfW.

Finalmente, en el caso de que el concurso se declare desierto, Patrimonio Natural informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.

## 6. PERFECCIONAMIENTO Y GARANTÍAS DEL CONTRATO.

### 6.1. Negociaciones, discusiones de preadjudicación.

Patrimonio Natural adjudicará el Contrato durante el periodo de validez de la Oferta al Proponente cuya Oferta ha sido determinada como la mejor siguiendo los principios de evaluación establecidos en las presentes bases de Licitación.

En casos excepcionales, el proceso puede dar lugar a discusiones de preadjudicación con el Oferente ubicado en primera posición tras la evaluación final de las ofertas. No obstante, en ningún caso se exigirá al Oferente que suministre Servicios adicionales que no estén especificados en los Documentos de Licitación, ni que modifique su Oferta como condición para la Adjudicación del Contrato, ni a modificar precios unitarios salvo para corregir errores aritméticos o de cálculo. Más bien, dichas discusiones podrían enfocarse en la aclaración de metodologías, regulación contractual en cuanto a costos no considerados en la Oferta económica y/o la revisión y aceptación de la minuta de contrato. En la medida posible se incorporará las modificaciones resultantes de tales discusiones a las partes relevantes de los documentos contractuales (p. ej. calendario, Términos de Referencia, especificaciones, tablas de precios, Contrato); de lo contrario, las actas firmadas de las discusiones de preadjudicación formarán parte del Contrato.

En caso de que las discusiones entre Patrimonio Natural y el Oferente ubicado en primera posición fracasen, Patrimonio Natural entablará discusiones previas de adjudicación con el Oferente ubicado en segundo lugar, previa No Objeción por



parte del KfW.

## 6.2. Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

El proponente seleccionado mediante el presente proceso dispondrá de un término máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo contrato enviado por la entidad contratante, para firmarlo y debe presentar los siguientes documentos:

- Constitución y entrega por parte del proveedor de la garantía exigida en estas bases de contratación a favor de la entidad contratante y esté a su vez verificará las vigencias de los amparos constituidos en la garantía y la aprobará.
- El Cronograma ajustado a los tiempos de suscripción del contrato que muestre la secuencia de entrega de los bienes/servicios contratados.

Los gastos, derechos e impuestos por razón del perfeccionamiento y legalización del contrato que se requieran a cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular serán por cuenta del proveedor.

El Oferente seleccionado en el proceso de contratación, se compromete a constituir, a su costo y a favor de **Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (Entidad Particular), Nit 900.064.749-7**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
- b) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes/servicios suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución de este y UN (1) AÑO MÁS.

## 6.3. Cláusula de multas

La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causarán multas por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por cada semana de incumplimiento hasta lo correspondiente a un máximo del 10% del valor del contrato. La imposición de la multa se hará por Acta motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a la entidad contratante para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

## 7. OTROS CONDICIONES

### 7.1. Lugar de ejecución

Los bienes deben entregarse en los siguientes lugares:



ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
<b>LOTE 1 VEHÍCULOS</b>				
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Municipio de Florencia Caquetá cerca a la oficina de tránsito
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	1	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca
<b>LOTE 2 MOTOCICLETAS</b>				
1	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 120 -130 cc, Potencia 10,0 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	3	Municipio de Florencia Caquetá cerca a la oficina de tránsito
2	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Potencia 12,3 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	5	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.
3	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Potencia 12,3 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	Parque Natural Nacional Chingaza	3	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).
4	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: Cilindraje: 170-230 cc Potencia 15,6 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	6	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca

## 7.2. Plazo de ejecución

De acuerdo con la oferta por lotes, el plazo de ejecución será el siguiente:

Lote ofertado	Plazo
Lote 1	3 meses
Lote 2	3 meses

O

Lote 1 y 2	3 meses
------------	---------

Se sugiere el siguiente esquema de cronograma para el desarrollo del contrato, el cual podrá ser modificado por los proponentes y ajustado acorde con su propuesta, los tiempos para la entrega de los bienes deberán detallarse por cada lote. Para los oferentes que oferten los 2 lotes, la entrega de vehículos y moto debe realizarse en simultáneo durante los 3 meses del plazo de ejecución.



ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA (MES)		
Lote 1 Vehículos.							
1	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	1	Municipio de Florencia Caqueta- Cerca a la oficina de Transito.			
2	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
3	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	PNN Chingaza	1	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
4	Camioneta Pickup 4X4, Doble cabina, Modelo mínimo 2025, Color blanco	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	1	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			
Lote 2 Motocicletas.							
5	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 120 -130 cc Potencia: 10,0 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	PNN Alto Fragua Indi Wasi	3	Carrera 3 # 3-02 Barrio Centro, municipio San José del Fragua – Caquetá.			
6	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Potencia 12,3 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	5	Carrera 7 No 10-55 Barrio la Esperanza, Orito Putumayo.			
7	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: 140-160 cc Potencia 12,3 HP o superior Modelo 2025, Color blanco	Parque Natural Nacional Chingaza	3	Carrera 39 N. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto Villavicencio (Meta).			
8	MOTOCICLETA Enduro / Todoterreno, Cilindraje: Cilindraje: 170-230 cc Potencia 15,6 HP o superior	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	6	Cra 30 #21-50, Palmira, Valle del Cauca			



ÍTEM	VEHÍCULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA (MES)		
Lote 1 Vehículos.							
	Modelo 2025, Color blanco						

### 7.3. Moneda

El pago del valor total del contrato que se suscriba se efectuará en PESOS COLOMBIANOS (COP).

### 7.4. Impuestos y aranceles

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

### 7.5. Forma de pago del contrato.

El proponente deberá tener en cuenta para la formulación de su oferta económica las siguientes condiciones de pago:

Lote 1	<b>Primer pago</b> del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato correspondiente a la entrega de dos vehículos recibidos a satisfacción por parte de la supervisión. <b>Segundo pago</b> correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Lote 2	Un pago a contra entrega del 100% de las motocicletas. El valor corresponderá al ofertado por estos bienes.

El contratante sólo realizará el pago respectivo cuando el contratista cumpla los requisitos establecidos para el efecto, dentro de los que se incluye la presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente diligenciada y radicada en las oficinas del Contratante.

De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley, sin embargo, estos recursos se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

La entidad contratante tendrá el derecho a suspender los pagos intermedios y el pago final, si se producen retrasos sustanciales en el cumplimiento del cronograma de entrega.

## 8. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus directores territoriales dependiendo de las áreas protegidas a su cargo que reciban estos bienes o quienes estos designen, de acuerdo con lo manifestado en las consideraciones de este documento.

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus directores territoriales dependiendo de las áreas protegidas a su cargo que reciban estos bienes o quienes estos designen, de acuerdo con lo manifestado en las



consideraciones de este documento.

Una vez el contratista haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento formal del contrato, Patrimonio Natural por medio escrito informará a PNNC para que realice la notificación de la supervisión.

Estas Bases de Licitación para suministro de bienes/servicios, se realizaron el 18 de junio de 2025.

**Adquisiciones Patrimonio Natural.**

**[adquisiciones@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisiciones@patrimonionatural.org.co)**

Edificio Skandia 72 - Calle 72 No. 12-65 Piso Sexto (6)

Tels: 57 (1) 7562602 Ext 125

Bogotá, D.C. – Colombia

**[www.patrimonionatural.org.co](http://www.patrimonionatural.org.co)**



ANEXO 1: Especificaciones técnicas



## ANEXO 2 Carta de presentación de la propuesta

Ciudad y Fecha

Señores

Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6

(57 1) 7562602

Bogotá D.C., Colombia

Ref: Licitación Nacional de Bienes No. 002

Proyecto: PROGRAMA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES.

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número ....., actuando en representación legal de la empresa ....., identificada con NIT No. .... y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las bases de licitación para la contratación cuyo objeto es **“Adquisición de vehículos y motocicletas, matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW”**, presento propuesta para participar en el proceso, de conformidad con las actividades, alcances, productos y especificaciones requeridos por la entidad ejecutora, en el marco del proyecto de la referencia.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

- 1) Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que conozco en su totalidad las presentes bases de licitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
- 3) Que la información entregada es verídica y corresponde a la información del proponente.
- 4) Que he recibido los siguientes documentos de aclaraciones dentro del proceso de presentación de la propuesta. (indicar número y fecha), y acepto su contenido.
- 5) Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios en los términos de referencia, bases de licitación, formularios de preguntas y adendas.
- 6) Que me comprometo a prestar los servicios, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
- 7) Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones de las señaladas en la Ley para contratar y en las directrices de contratación del KFW.
- 8) Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas de acuerdo con el proceso.
- 9) Que la propuesta presentada tiene una validez de 120, contados a partir de la fecha de entrega

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N°

de

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

Ciudad:

Firma:

Nombre:



## ANEXO 3 Declaración de Compromiso

### Declaración de compromiso

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")<sup>19</sup> con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
  - 2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
  - 2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
  - 2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas);
  - 2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
  - 2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;
  - 2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral (en el supuesto de dicha exclusión, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas); o bien haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.



3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
  - 3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
  - 3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
  - 3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:
    - i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;
    - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.
5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:
  - 6.1. ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;
  - 6.2. ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania;
  - 6.3. y nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo 20 (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar



medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato,
  - i. si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y
  - ii. permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
  
8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: \_\_\_\_\_

En calidad de:

Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de XXXXXX



#### ANEXO 4: Formato de documento de intención de conformación de un Consorcio

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año XXXXX, entre quienes suscriben este documento, de una parte, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra \_\_\_\_\_, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Manifiestan su intención de conformar un Consorcio, la cual se denominará \_\_\_\_\_ y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto del Consorcio consistirá en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (transcribir el objeto del proceso de selección), producto de la (selección) N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Consorcio se formalizará en caso de adjudicación, y se compromete a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

(En caso que exista una restricción en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal \_\_\_\_ o Consorcio \_\_\_\_ se denominará \_\_\_\_\_, y su domicilio será la ciudad de \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_, oficina, \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.

Tercera. – Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal \_\_\_\_ o Consorcio \_\_\_\_ no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal \_\_\_\_ o Consorcio \_\_\_\_ responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).



Quinta. – Duración: La duración de la Unión Temporal \_\_\_ o Consorcio \_\_\_ en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la conformación una vez se haya adjudicado la propuesta y tres (3) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal \_\_\_ o Consorcio \_\_\_ durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal \_\_\_ o Consorcio \_\_\_, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la Unión Temporal \_\_\_ o Consorcio \_\_\_: La Unión Temporal \_\_\_ o Consorcio \_\_\_ designa como representante legal de ésta, al señor(a) \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por quienes intervinieron.

Nombre CC

Nombre CC

Representante legal NIT:

Representante legal NIT:

Dirección:

Dirección:

Teléfono:

Teléfono:

Acepto

Acepto

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este formato.



## ANEXO 5: Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002

Yo \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_, manifiesto que (RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE) ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre

Revisor fiscal

Tarjeta Profesional

Notas

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este formato.



**ANEXO 6: Estructura propuesta económica (en Pesos Colombianos).**

Ciudad y Fecha

Señores

Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6 (57 1) 7562602

Bogotá D.C., Colombia

Ref: Licitación Pública Nacional No.002

Programa: Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en nombre propio y de conformidad con las condiciones que se estipulan en la base de contratación de la licitación de referencia, presento oferta económica para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: **“Adquisición de vehículos (PARQUE AUTOMOTOR), matriculados y asegurados, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas del Programa de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales– Fase III, cofinanciado por el KfW”**, LOTE 1 /O 2 de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las cantidades de bienes/servicios, en el marco del programa de la referencia.

LOTE 1

Ítem	Productos	Marca	Dependencia	Unidad	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
1							
2							
3							
4							
Valor total							

LOTE 2



Ítem	Productos	Marca	Dependencia	Unidad	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
1							
2							
3							
4							
			Valor total				

SON: \_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_,

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. Nº: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nota: No es necesario desglosar los valores unitarios en cuanto a: matrícula, SOAT, cascos, chalecos, herramienta, logotipos entre otro, dicho valor debe quedar incluido como valor global en el valor unitario de cada moto y vehículo.

Nota 2: Si oferta los 2 lotes, debe presentar el anexo 6 por cada lote.



### Anexo 7: Formulario para demostrar Experiencia

Ciudad y Fecha

Señores Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6 (57 1) 7562602

Bogotá D.C., Colombia

Ref: Licitación Nacional de Bienes No. 002 Adquisición de vehículos y motos.

Proyecto: PROGRAMA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES.

A continuación, se relacionan los contratos y/o certificados que acreditan la experiencia para participar en el proceso de la referencia:

Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación	
Número y fecha del contrato	
Valor del contrato	
Objeto del contrato	
Fecha de inicio y terminación del contrato	

Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación	
Número y fecha del contrato	
Valor del contrato	
Objeto del contrato	
Fecha de inicio y terminación del contrato	

Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación	
Número y fecha del contrato	
Valor del contrato	
Objeto del contrato	
Fecha de inicio y terminación del contrato	

- La información incluida en el formato es responsabilidad del Proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.
- La información consignada en el formato debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso de contradicción entre el anexo y la información contenida en los soportes, prevalecerá esta última.

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. Nº: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_



ANEXO 8:

Modelo de contrato